



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-251

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Director del Organismo Cuenca Golfo Norte y al Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, realicen los estudios y acciones necesarias para que de manera coordinada con la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, den una solución inmediata y viable a la problemática del agua y garanticen el acceso de la misma a la población del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas.

ARTÍCULO SEGUNDO. De manera particular se solicita al Director del Organismo Cuenca Golfo Norte y al Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, dada la grave problemática de los pobladores de Miquihuana, realicen las gestiones presupuestales correspondientes, para allegar a dicho municipio los recursos económicos necesarios para la reparación y/o rehabilitación de la infraestructura de la red de agua potable y se implemente un Programa provisional y urgente de abastecimiento de agua en ese Municipio, en tanto se da una solución definitiva a la situación que los aqueja.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Con pleno respeto a la autonomía política y administrativa del Director del Organismo Cuenca Golfo Norte y del Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, se solicita informen a este Congreso sobre las acciones que emprendan en atención al presente Punto de Acuerdo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 24 de octubre del año 2018
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO

DIPUTADO SECRETARIO

JOSE CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA

DIPUTADA SECRETARIA

COPITZI YESEÑA HERNÁNDEZ GARCÍA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL DIRECTOR DEL ORGANISMO CUENCA GOLFO NORTE Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS, REALICEN LOS ESTUDIOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DEN UNA SOLUCIÓN INMEDIATA Y VIABLE A LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA Y GARANTICEN EL ACCESO DE LA MISMA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS.